

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.469

Lunes 8 de Junio de 2026

Página 1 de 3

### Normas Generales

CVE 2818099

#### MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

#### AUTORIZA COMISIÓN AL EXTRANJERO DE LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Núm. 21.- Valparaíso, 23 de abril de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile, artículos 32 N° 6 y 35; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2025; en el decreto supremo N° 44, de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a Carolina Pérez Dattari como Subsecretaria del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el decreto ley N° 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la Escala Única de Sueldos para el personal que señala; en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina el coeficiente del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de los funcionarios de la planta A del servicio exterior de Chile; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 232, de 2004, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba Reglamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales; la resolución N° 36, de 2024, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; y en el oficio Gab. Press N° 001, de 2025, que fija instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales.

Considerando:

1.- Que la Subsecretaria del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, doña Carolina Pérez Dattari, participará en la "3ª Edición del Foro de Alto Nivel para Museos de la Unesco", en la ciudad de Hangzhou, China.

2.- Que, entre el 23 al 25 de abril de 2025 se llevará a cabo en Hangzhou la 3ª Edición del High-Level Forum for Museums, evento internacional organizado por Unesco que reúne a importantes actores internacionales, en particular directores de museos de todo el mundo, para participar de debates en torno a los museos y las sociedades en respuesta a los cambios contemporáneos, con énfasis en su rol para el intercambio cultural y diálogo social.

3.- Que, Unesco está comprometida con el rol de los museos para promover el desarrollo sostenible en línea con las recomendaciones de 2015 para la Protección y Promoción de Museos y Colecciones, su Diversidad y su Rol en la Sociedad, en los cuales se establece la importancia crítica de museos como instituciones culturales, educacionales y sociales. Además, es relevante la declaración de MONDIACULT 2022 para proveer una base firme sobre el avance de estos objetivos en la reafirmación de los objetivos globales en políticas culturales que puedan brindar soporte y capacidad a las funciones de los museos en este sentido.

CVE 2818099

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4.- Durante las jornadas del 23 al 25 de abril, el High-Level Forum for Museums abordará, mediante la participación de destacados especialistas internacionales, como de representantes institucionales de diferentes países los siguientes tópicos:

- a. Museos como agentes educacionales y plataformas para el "Lifelong learning" o "aprendizaje a lo largo de la vida";
- b. El nuevo rol de los museos: más allá de la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural;
- c. Aprovechamiento de las tecnologías digitales.

5.- Que, la participación de la Subsecretaria en este encuentro es de especial relevancia porque:

- a. Permite posicionar la presencia de Chile en un importante foro especializado en el ámbito de museos;
- b. Contribuye a los procesos que se están impulsando este año para proponer una nueva Política de Museos en Chile, recogiendo las principales reflexiones y perspectivas vigentes para la actualización de esta política.

6.- Que la presente comisión se vincula al cuarto objetivo estratégico ministerial: "Generar coordinaciones internas y externas al Ministerio, para elaborar y ejecutar políticas, planes, programas, estudios e iniciativas para protección del patrimonio cultural inmaterial y material, para la salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural artístico y la valoración ciudadana del patrimonio".

Decreto:

**Artículo 1°.-** Autorízase comisión de servicio al extranjero y pago de gastos asociados a doña Carolina Pérez Dattari, Subsecretaria del Patrimonio Cultural, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Directivo de Exclusiva Confianza, Calidad Jurídica Planta, Grado C° EUS, en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cédula nacional de identidad número 17.083.356-2, desde el 20 de abril y hasta el 27 de abril de 2025, ambas fechas inclusive, respecto de su participación como Comisionada en la "3ª Edición del Foro de Alto Nivel para Museos de la Unesco", en la ciudad de Hangzhou, China.

**Artículo 2°.-** Que será comisionada en su calidad de Subsecretaria del Patrimonio Cultural, para el ejercicio de las siguientes funciones:

- Participar de las exposiciones y discusiones con diferentes exponentes internacionales en materias de Museos, y sus roles en el desarrollo sostenible desde perspectivas educacionales, sociales y culturales, como del aprovechamiento de las tecnologías digitales en torno a Museos.
- Propiciar diálogos con Unesco, exponentes y representaciones de otros países, para la generación de oportunidades de colaboración en materia de políticas públicas sobre museos y aprovechamiento de las tecnologías digitales en patrimonio cultural.
- Recoger experiencias de interés para el proceso de actualización mediante una nueva política de museos en Chile que se encuentra impulsando este año la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

**Artículo 3°.-** Se concederá la comisión de servicio señalada con los siguientes derechos:

- a) Tipo de Pasaporte: Diplomático.
- b) Remuneraciones: Se le continuará pagando en moneda nacional la remuneración correspondiente a su cargo, el cual conservará mientras permanezca en el extranjero.
- c) Viáticos: Déjese establecido que los gastos asociados al alojamiento y alimentación serán cubiertos por los organizadores del evento.
- d) Pasaje e itinerario: Santiago/París/Guangzhou/Hangzhou/Shanghai/Amsterdam/Santiago. Déjese establecido que los gastos de pasajes aéreos, tasas de embarque y seguro de asistencia en viaje serán cubiertos por los organizadores del evento.

**Artículo 4°.-** Que la organización del encuentro cubrirá el total de los costos asociados a la invitación, incluyendo transporte ida y vuelta, alojamiento y alimentación por el total de los días de comisión, por lo que esta actividad no irroga costos al presupuesto de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

**Artículo 5°.-** Por razones de buen servicio, esta comisión se inició sin esperar el total trámite de este decreto.

Anótese, regístrese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- ÁLVARO ELIZALDE SOTO, Vicepresidente de la República.- Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.- Emilio de la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural.

